

Bogotá D.C, Febrero 3 de 2025

Doctores:

**GUSTAVO AXEL VARGAS GALINDO**

Directo Científico

**YANET CRISTINA GIL ZAPATA**

Directora Financiera

**EDGAR HUMBERTO RODRIGUEZ B.**

Jefe Oficina Asesora Jurídica (E),

**CARLOS FERNANDO GONZALEZ PRADA**

Director Administrativo

**LEONARDO DUARTE DIAZ**

Proceso Gestión Integrada de la Calidad

**NUBIA DEL CARMEN GUERRERO PRECIADO**

Directora Proceso Atención al Usuario, Familia y Comunidad

E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA

E.

S.

D.

**Asunto:** Plan Auditorias 2025

Cordial Saludo:

Por medio de la presente se socializa Plan Auditoria vigencia 2025 , aprobado el día 31 Enero del 2025.

Anexo: Ocho (8) folios

**YETICA JHASVELLI HERNANDEZ ARIZA**

Jefe Oficina Asesora de control Interno

c.c. Jorge Andrés López Quintero - Gerente

Aprobó: Yetica Jhasvelli Hernández Ariza

Elaboro: Claudia Yamile Rubiano

Reviso: Claudia Yamile Rubiano



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA

CONTROL INTERNO

PLAN DE AUDITORIA VIGENCIA 2025

05CIN02-V2



05GIC92-V1

PROCESO	OBJETIVO ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD	NÚMERO	AUDITORÍA	PERIODICIDAD	FECHA	NORMATIVIDAD
TODOS LOS PROCESOS	Cumplimiento de los nueve (9) Objetivos Estratégicos de la entidad, Misión y Visión.	1	INFORME SEMESTRAL DEL MECI (Anteriormente llamado Pormenorizado)	2 AL AÑO	ENERO Y JULIO DE CADA AÑO	LEY 1474 DE 2011, DECRETO 1499 DE 2017, DECRETO 989 DE 2020
TODOS LOS PROCESOS	Cumplimiento de los nueve (9) Objetivos Estratégicos de la entidad, Misión y Visión.	2	SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE FUENTE AUDITORIA CONTROL INTERNO (Recomendaciones)	2 AL AÑO	ENERO Y JULIO DE CADA AÑO	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA 1991, LEY 87 DE 1993, LEY 1474 DE 2011, DECRETO 734 DE 2002 - LEY 1952 DE 2019, DECRETO 1537 DE 2001, DECRETO 1599 DE 2005, DECRETO 943 DE 2014, DECRETO 1083 DE 2015, RESOLUCIÓN D.C. 0049 FEBRERO 20 DE 2017 - CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA, RESOLUCIÓN D.C. 0330 AGOSTO 04 DE 2017 - CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA, RESOLUCIÓN D.C. 0031 DE ENERO 30 DE 2019; "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 7° DE LA RESOLUCIÓN 0049 DE FEBRERO 20 DE 2017" - CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA
TODOS LOS PROCESOS	Cumplimiento de los nueve (9) Objetivos Estratégicos de la entidad, Misión y Visión.	3	AUDITORÍA PARA PRESENTAR LA EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS	1 AL AÑO	ENERO	DECRETO 1083 DE 2015 ART. 2.2.8.1.3, ACUERDO 2018000006176 DE 2018
TODOS LOS PROCESOS	Según el Acuerdo No. 041 de 2024 de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana se evalúa al objetivo estratégico No.4 "Lograr un incremento del 20% en el valor EBITDA de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana para el año 2028, mediante la implementación de un sistema de costos y una gestión financiera integral, la automatización de procesos de facturación y cobro, asegurando la sostenibilidad financiera y la eficiencia en los procesos administrativos a largo plazo".	4	AUDITORÍA PARA RENDIR INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE (Inventarios Farmacia, Almacén, Activos Fijos, Subvenciones, Mercadeo, Docencia)	1 AL AÑO	FEBRERO	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA 1991 - ART.209, 269 y 354, LEY 87 NOVIEMBRE 29 DE 1993, ARTÍCULO 3°, LEY 298 DE 1996, ARTÍCULO 4°, LEY 734 DE 2002, ART.34 Y ART.48 NUMERAL 52, DECRETO 2145 DE 1999, ART.4°, DECRETO 1599 DE 2005, RESOLUCIÓN 248 JULIO 6 DE 2007, RESOLUCIÓN 356 SEPTIEMBRE DE 2007 Y RESOLUCIÓN 357 DE 2008 - CGN, RESOLUCIÓN 414 DE 2014, RESOLUCIÓN 193 DE 2016.

<p>HUS HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA <i>Empresa Social del Estado</i></p>	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA		<p>SAM Humanizando la salud transformamos vidas</p>
	CONTROL INTERNO		
	PLAN DE AUDITORIA VIGENCIA 2025		
	05CIN02-V2		
			05GIC92-V1

PROCESO	OBJETIVO ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD	NÚMERO	AUDITORÍA	PERIODICIDAD	FECHA	NORMATIVIDAD
TODOS LOS PROCESOS	Cumplimiento de los nueve (9) Objetivos Estratégicos de la entidad, Misión y Visión.	5	AUDITORÍA PARA RENDIR INFORME DEL ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL MECI (Encuesta)	1 AL AÑO	FEBRERO	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA 1991 - ART.209 Y 269, Ley 87 de 1993, Art.5°, DECRETO 1599 DE 2005, DECRETO 943 DE 2014, DECRETO 1083 DE 2015 - ARTÍCULO 2.2.21.5.3, CAPITULO 6° MODELO ESTÁNDAR CONTROL INTERNO (MECI). ARTÍCULO 2.2.21.6.1, DIRECTIVA PRESIDENCIAL 01 DE FEBRERO DE 1999, DIRECTIVA PRESIDENCIAL 02 DE FEBRERO DE 2002.
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN TIC DOCENCIA, INNOVACION Y GESTION DEL CONOCIMIENTO	Según el Acuerdo No. 041 de 2024 de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana se evalúa al objetivo estratégico No.7 "Fortalecer el Sistema de Gestión Integrado de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana a través del mejoramiento de los estándares de calidad, asegurando el cumplimiento de los requisitos normativos, logrando un aumento igual o superior a 3,7 en la calificación externa del SUA para el año 2028"	6	AUDITORÍA PARA RENDIR INFORME DE DERECHOS DE AUTOR	1 AL AÑO	MARZO	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA 1991, DIRECTIVA PRESIDENCIAL DE FEBRERO 02 DE 2002, CIRCULAR 04 DICIEMBRE DE 2006 – UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL, DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHOS DE AUTOR, CIRCULAR 12 FEBRERO DE 2007 - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL, DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHOS DE AUTOR, CIRCULAR 017 JUNIO DE 2011 - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL, DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHOS DE AUTOR.



PROCESO	OBJETIVO ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD	NÚMERO	AUDITORÍA	PERIODICIDAD	FECHA	NORMATIVIDAD
GESTIÓN ESTRATÉGICA	Según el Acuerdo No. 041 de 2024 de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana se evalúa al objetivo estratégico No.1 "Fortalecer la responsabilidad social en la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana a través de la implementación 10 proyectos, relacionados con la eficiencia energética, optimización de recursos hídricos, salud preventiva, educación, convenios de cooperación para el año 2028, que impacte a los diferentes grupos de interés con un 80% de satisfacción de las evaluaciones de impacto social y comunitario, promoviendo el bienestar colectivo y alineados con los valores éticos institucionales", el objetivo estratégico No.3 "Aumentar en un 20% el número de pacientes atendidos en servicios de alta complejidad durante el año 2028, a través de la implementación de estrategias que permita ampliar la cobertura en la prestación del servicio y reducir los tiempos de espera, sin comprometer la calidad de atención", el objetivo estratégico No.5 " Fortalecer el desempeño de la gestión clínica en el Hospital Universitario de la Samaritana, con énfasis en la atención a grupos vulnerables, a través de la certificación de los servicios de salud en habilitación y demás certificaciones que fortalezcan la implementación de las rutas integrales de atención para el año 2028", el objetivo estratégico No.	7	<b>INFORME DE AUDITORÍA PLAN DE SEGUIMIENTOS A PROCESOS INSTITUCIONALES Y RIESGOS ASOCIADOS (Oficios)</b>  <b>TEMAS:</b> 1. Entrenamiento en el puesto de trabajo 2. Capacitación al personal de la cocina 3. Seguimiento convenios docencia servicio 4. Seguimiento a la elaboración y evaluación de acuerdos de gestión 5. Cobro de cartera vigencia 6. Seguimiento a Cartera mayor a 360 días 7. Aplicación de Decreto 2365 de 2019 8. Seguimiento Resultados de auditoría concurrente 9. Uso del recaudo de la estampilla 10. Análisis de centros de costos 2024 - Resolución 157 de 2024 11. Seguimiento - Soportes de la supervisión de contratos vigencia 12. Declaración de renta de los gerentes públicos y registro de conflicto de intereses 13. Seguimiento del envío de la información litigiosa 14. Circular externa 01 de 2024 SECOP II - Agencia Nacional de Contratación Pública 15. Acciones de repetición 16. Monitoreo a entrega de cargos vigencia 17. SARLAFT 18. Avances en la implementación de la facturación electrónica 19. Implementación de la nómina electrónica 20. Seguimiento Hospital Regional de Zipaquirá - Punto de equilibrio 21. Cumplimiento de Manual de funciones 22. Austeridad del gasto - mensual y trimestral 23. Meritocracia circular externa No 100-003-2024 24. FURAG - Plan de Mejoramiento - Implementación de MIPG 25. Comité institucional de gestión y desempeño MIPG 26. Monitoreo a inventarios, propiedades, planta y equipo 27. Insumos faltantes 28. Seguridad y salud en el trabajo 29. Plan anual de vacantes, plan de previsión de recursos humanos	1 AL AÑO	AGOSTO	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA 1991 - ART.209 y 269. DECRETO 1083 DE 2015, LEY 87 DE 1993, ARTÍCULO 27 al 29 LEY 152 DE 1994 - LEY ORGÁNICA DEL PLAN DE DESARROLLO, LEY 872 DE 2003, LEY 1955 DE 2019 DECRETO 1537 DE 2001, DECRETO 1599 DE 2005, DECRETO 943 DE 2014, DECRETO 1499 DE 2017, DECRETO 612 DE 2018, CIRCULAR 01 DE 2018 - CONSEJO ASESOR PARA GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL, CIRCULAR REGLAMENTARIA 01 DE FEBRERO DE 2014, LEY 489 DE 1998, LEY 1474 DE 2011 ART. 7° NUM. 4° Y ART. 73° y 76°, DECRETO 734 DE 2002 - LEY 1952 DE 2019, DECRETO 2623 DE 2009, DECRETO 4485 DE 2009, DECRETO 2482 DE 2012, DECRETO 1753 DE 2015, LEY 1252 DE 2008, DECRETO 2763 DE 2001 "Por el cual se modifica el Decreto 2676 de 2000", DECRETO 1713 DE 2002. El Decreto Ley 2811 de 1974 y la Ley 99 de 1993 en relación con la Gestión Integral de Residuos Sólidos, DECRETO 1609 DE 2002, DECRETO 1669 DE 2002 "Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 2676 de 2000", DECRETO 4126 DE 2005 "Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 2676 de 2000, modificado por el Decreto 2763 de 2001 y el Decreto 1669 de 2002, sobre la Gestión Integral de los Residuos Hospitalarios y similares, DECRETO 4741 DE 2005, DECRETO 351 DE 2014, RESOLUCIÓN 482 DE 2009, LEY 1121 DE 2006. LEY 1438 DE 2011, LEY 1751 DE 2015, DECRETO 1122 DE 2007, DECRETO 2462 DE NOVIEMBRE DE 2013, DECRETO UNICO 1068 DE MAYO DE 2015, CIRCULAR EXTERNA 009 ABRIL DE 2016, CIRCULAR EXTERNA 004 DE JUNIO DE 2018, CIRCULAR EXTERNA 20211700000005-5 2021 – SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, CONVENIO INTER-ADMINISTRATIVO 109 DE OCTUBRE, 2014, LEY 1952 DE 2019, DECRETO 2145 DE 1999, DECRETO 4110 DE 2005, DECRETO 041 DE 2021 DE ENENRO 20 DE 2021, DECRETO 109 DE ENENRO 29 DE 2021, RESOLUCIÓN 197 DE FEBRERO 22 DE 2021, RESOLUCIÓN 430 DE MARZO 31 DE 2021, NUMERAL 2.5



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA

CONTROL INTERNO

PLAN DE AUDITORIA VIGENCIA 2025

05CIN02-V2



05GIC92-V1

PROCESO	OBJETIVO ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD	NÚMERO	AUDITORÍA	PERIODICIDAD	FECHA	NORMATIVIDAD
	6"Incrementar la generación de conocimiento e innovación como hospital universitario a través de la participación del 10% de las publicaciones científicas indexadas en bases de datos nacionales e internacionales, congresos internacionales y convenios docencia servicio, mejorando la calificación de los grupos de investigación en la convocatoria del Ministerio de Ciencias, Tecnología e Innovación (MinCiencias) y el reconocimiento de los grupos no reconocidos para el 2027, y el objetivo estratégico No.8 "Aumentar en un 20% la participación de los profesionales asistenciales y administrativos en programas de formación continua y diplomados en nuevas tecnologías médicas y administrativas para el 2028, a través de un plan de incentivos y asignación de tiempos específicos durante el horario laboral para cursos acreditados que contribuyen a la mejora de la atención y la formación del personal"		30. Alertas de corrupción 31. Seguimiento a Planes, programas y proyectos, Plan de mejoramiento archivístico, Planes y programas PGIRHS 32. Alertas SACI 33. Seguimiento a indicadores, procedimiento 02GIC11-V3 34. Seguimiento a Sanciones a la E.S.E vigencia 35. Seguimiento a la implementación del Modelo de seguridad y privacidad de la información 36. Seguimiento a la implementación de la Norma NTC5854 auditorías de accesibilidad web 37. Seguimiento a la implementación de la Norma NTC 6047 de infraestructura 38. Seguimiento a los resultados de medición de cultura organizacional			
TODOS LOS PROCESOS	Según el Acuerdo No. 041 de 2024 de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana se evalúa al objetivo estratégico No.7 "Fortalecer el Sistema de Gestión Integrado de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana a través del mejoramiento de los estándares de calidad, asegurando el cumplimiento de los requisitos normativos, logrando un aumento	8	<b>SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS A RIESGOS Y CONTROLES DE CORRUPCIÓN</b> Evaluación de la Política y Programa de Administración de Riesgos, atendiendo la metodología adoptada por la entidad.	1 AL AÑO	SEPTIEMBRE	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA DE 1991, LEY 87 DE 1993, LEY 1474 DE 2011, DECRETO 1876 DE AGOSTO DE 1994, DECRETO 1537 DE 2001, DECRETO 1599 DE 2005, DECRETO 943 DE 2014, DECRETO 612 DE 2018.



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA

CONTROL INTERNO

PLAN DE AUDITORIA VIGENCIA 2025

05CIN02-V2



05GIC92-V1

PROCESO	OBJETIVO ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD	NÚMERO	AUDITORÍA	PERIODICIDAD	FECHA	NORMATIVIDAD
	igual o superior a 3,7 en la calificación externa del SUA para el año 2028"					
TODOS LOS PROCESOS	Según el Acuerdo No. 041 de 2024 de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana se da cumplimiento al objetivo estratégico No.7 "Fortalecer el Sistema de Gestión Integrado de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana a través del mejoramiento de los estándares de calidad, asegurando el cumplimiento de los requisitos normativos, logrando un aumento igual o superior a 3,7 en la calificación externa del SUA para el año 2028".	9	<p><b>AUDITORÍA GESTIÓN DE LOS RIESGOS DE LOS PROCESOS.</b>  <b>(SEGUIMIENTO A LOS CONTROLES ESTABLECIDOS EN LA MATRIZ DE RIESGOS INSTITUCIONALES)</b>                      Evaluación de la Política y Programa de Administración de Riesgos, atendiendo la metodología adoptada por la entidad.                      (Encuesta)</p>	1 AL AÑO	NOVIEMBRE	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA 1991, LEY 23 DE 1981 CÓDIGO DE ETICA, LEY 87 DE 1993, LEY 1474 DE 2011, DECRETO 1876 DE AGOSTO DE 1994, DECRETO 1537 DE 2001, DECRETO 1599 DE 2005, DECRETO 943 DE 2014, DECRETO 1083 DE 2015, DECRETO 612 DE 2018
GESTIÓN ESTRATÉGICA	Cumplimiento de los nueve (9) Objetivos Estratégicos de la entidad, Misión y Visión.	10	<b>AUDITORÍA A PROCESOS DISCIPLINARIOS</b>	1 AL AÑO	PRIMER SEMESTRE	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA 1991, LEY 100 DE 1993, LEY 1437 DE 2011, LEY 1474 DE 2011, LEY 164 DE 2012, LEY 1755 DE 2015, DECRETO 2591 DE 1991, DECRETO 2240 DE 1996, DECRETO 734 DE 2002 - LEY 1952 DE 2019, DECRETO 1499 DE 2017, RESOLUCIÓN 5185 DE 2013, RESOLUCIÓN 479 DE DICIEMBRE DE 2017, ACUERDO 08 DE 2014, ACUERDO 016 DE OCTUBRE DE 2017, NTC ISO 9001:2015 4.4 5.1.2; 7.4; 7.5; 9.1; 10.2; 10.3

PROCESO	OBJETIVO ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD	NÚMERO	AUDITORÍA	PERIODICIDAD	FECHA	NORMATIVIDAD
GESTIÓN JURÍDICA	Según el Acuerdo No. 041 de 2024 de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana se evalúa al objetivo estratégico No.9 "Actualizar y renovar en un 25% la infraestructura física y tecnológica del Hospital Universitario de la Samaritana para el año 2028, fomentado de manera eficiente el registro de información clínica mediante el sistema de gestión hospitalaria electrónica con el objetivo de mejorar la eficiencia administrativa y la calidad de la atención al paciente"	11	<b>AUDITORÍA VERIFICACIÓN AL SIA OBSERVA Y SECOP</b> (Seguimiento a la ejecución de contratos de Prestación de Servicio de Salud y seguimiento a la ejecución de los contratos con Empresas Temporales)	1 AL AÑO	PRIMER SEMESTRE	LEY 1150 DE 2007, ARTÍCULO 20, LEY 2195 DE 2022 - ARTÍCULO 53, DECRETO LEY 4170 DE NOVIEMBRE 3 DE 2011- COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, DECRETO 1082 DE 2015, ARTÍCULO 2.2.1.1.1.2.1., RESOLUCIONES ORGÁNICAS No.007 Y 008 de 2015 DE LA AUDITORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA, RESOLUCIÓN ORGÁNICA No.003 de 2016 - AUDITORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA, RESOLUCIÓN No.097 de 2016, CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA, RESOLUCIÓN No.049 de 2017 CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA, RESOLUCIÓN No.031 DE ENERO DE 2019 CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA, CIRCULAR No.12 DE DICIEMBRE DE 2015 CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA, CIRCULAR EXTERNA 023 DE MARZO 16 DE 2017, CIERCULAR C.A.17 DE JULIO 06 DE 2017 - CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA, CIRCULAR 017 DE JULIO DE 2018 - CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA, CIRCULAR CD 028 DE NOVIEMBRE 16 DE 2018 - CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA, CIRCULAR C.A.04 DE MAYO DE 2021 - CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA, CIRCULAR EXTERNA ÚNICA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE JULIO DE 2022.
TODOS LOS PROCESOS	Según el Acuerdo No. 041 de 2024 de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana se evalúa al objetivo estratégico No.4 "Lograr un incremento del 20% en el valor EBITDA de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana para el año 2028, mediante la implementación de un sistema de costos y una gestión financiera integral, la automatización de procesos de facturación y cobro, asegurando la sostenibilidad financiera y la eficiencia en los procesos administrativos a largo plazo".	12	<b>AUDITORÍA DE AUSTRERIDAD DEL GASTO</b> (DECRETO 1068 de 2015, Artículo 2.8.4.8.2)	TRIMESTRAL (4)	DE ACUERDO A CRONOGRAMA DE LOS AUDITORES	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA 1991 - ART.209, LEY 1474 DE 2011, LEY 1753 DE JUNIO DE 2015, LEY 1815 DE DICIEMBRE 7 DE 2016, ART. 104, DECRETO 26 DE 1998, DECRETO 1737 DE 1998, DECRETO 1738 DE 1998, DECRETO 2209 DE 1998, DECRETO 2445 DE 2000, DECRETO 2465 DE 2000, DECRETO 2672 DE 2001 "Por el cual se modifica el ART.9º del Decreto 1737 de 1998", DECRETO 3667 DE 2006, DECRETO 1598 DE 2011 "Por el cual se modifica el ART.15 del Decreto 1737 de 1998", DECRETO 984 DE 2012. "Por el cual Modifica ART. 22 del Decreto 1737 de 1998."; el cual indica: "ART. 22, DECRETO 4326 DE 2011, DECRETO 984 DE 2012, DECRETO 1083 DE 2015, DECRETO 1499 DE 2017, DIRECTIVA PRESIDENCIAL 010 DE 2002, DIRECTIVA PRESIDENCIAL 004 DE 2012, DIRECTIVA PRESIDENCIAL 001 DE 2016, CIRCULAR 002 DE 2008 – Austeridad del Gasto e Imparten instrucciones sobre las medidas de Austeridad previstas en el Decreto Nacional 1737 de 1998, CIRCULAR 021 DE 2011 - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
TODOS LOS PROCESOS	Según el Acuerdo No. 041 de 2024 de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana se evalúa al objetivo estratégico No.7 "Fortalecer el Sistema de Gestión Integrado de la E.S.E. Hospital Universitario de la	13	<b>POSIBLES ACTOS DE CORRUPCIÓN E IRREGULARIDADES QUE HAYA ENCONTRADO EN EJERCICIO DE LAS FUNCIONES SOBRE ACTOS DE CORRUPCIÓN</b> (Seguimiento a las funciones de advertencia en Comité Coordinador de Control Interno)	1 AL AÑO	DE ACUERDO A CRONOGRAMA DE LOS AUDITORES	DIRECTIVA PRESIDENCIAL 01 DE 2015

PROCESO	OBJETIVO ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD	NÚMERO	AUDITORÍA	PERIODICIDAD	FECHA	NORMATIVIDAD
	Samaritana a través del mejoramiento de los estándares de calidad, asegurando el cumplimiento de los requisitos normativos, logrando un aumento igual o superior a 3,7 en la calificación externa del SUA para el año 2028".					
ATENCION AL USUARIO, FAMILIA Y COMUNIDAD GESTION DEL TALENTO HUMANO	Según el Acuerdo No. 041 de 2024 de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana se evalúa al objetivo estratégico No.2 "Incrementar el índice de satisfacción del cliente en un 6% para el año 2028, mediante la implementación de un programa de atención centrado en la persona y una nueva escala de calificación de la experiencia del paciente".	14	AUDITORÍA GESTIÓN DE PQRS	1 AL AÑO	DE ACUERDO A CRONOGRAMA DE LOS AUDITORES	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA 1991 - ART. 23, LEY 190 DE 1995 - ART. 55, LEY 1437 DE 2011, LEY 1474 DE 2011 - ART. 7°, NUM. 4° Y ART. 73° y 76°, LEY 1712 DE 2014, LEY 1755 DE 2015, LEY 1757 DE 2015, DECRETO 1151 DE 2008, DECRETO 0103 DE 2015, CORTE CONSTITUCIONAL - SENTENCIA T-171 y T-523 DE 2010, CIRCULAR 001 DE 2011 - CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO, DOCUMENTO CONPES 3292 DE 2004, DIRECTRIZ 002 DE JULIO DE 2015.
GESTIÓN FINANCIERA	Según el Acuerdo No. 041 de 2024 de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana se evalúa al objetivo estratégico No.3 "Aumentar en un 20% el número de pacientes atendidos en servicios de alta complejidad durante el año 2028, a través de la implementación de estrategias que permita ampliar la cobertura en la prestación del servicio y reducir los tiempos de espera, sin comprometer la calidad de atención".	15	AUDITORÍA CARTERA, FACTURACIÓN E INGRESOS ABIERTOS	1 AL AÑO	DE ACUERDO A CRONOGRAMA DE LOS AUDITORES	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA 1991 - ART.209, 339 y 346, LEY 87 DE 1993, ART. 2°, NUM. 2°, LEY 100 DE 1993, LEY 1122 DE 2007, LEY 1438 DE 2011, LEY 1797 DE 2016, DECRETO 2357 DE 1995, DECRETO 2423 DE 1996, DECRETO 954 DE 2002, DECRETO 2193 DE 2004 - ART. 1°, DECRETO 4747 DE 2007, DECRETO 1083 DE 2015, DECRETO 780 DE 2016, RESOLUCIÓN 5261 DE 1994, RESOLUCIÓN 3374 DE 2000, RESOLUCIÓN 416 DE 2009, RESOLUCIÓN 1352 DE 2016, RESOLUCIÓN 3804 DE 2016, RESOLUCIÓN 3951 DE 2016, RESOLUCIÓN 6048 DE 2016, RESOLUCIÓN 3015 DE 2017, RESOLUCIÓN 3056 DE 2017, RESOLUCIÓN 5171 DE 2017, RESOLUCIÓN 5269 DE 2017, ACUERDO 32 DE 2012
TODOS LOS PROCESOS	Según el Acuerdo No. 041 de 2024 de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana se evalúa al objetivo estratégico No.7 "Fortalecer el Sistema de Gestión Integrado de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana a través del mejoramiento de los estándares	16	AUDITORÍA RENDICIÓN DE INFORMES A ENTES EXTERNOS	1 AL AÑO	DE ACUERDO A CRONOGRAMA DE LOS AUDITORES	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA 1991 - ART.209, LEY 87 DE 1993, DECRETO 1083 DE 2015



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA

CONTROL INTERNO

PLAN DE AUDITORIA VIGENCIA 2025

05CIN02-V2



05GIC92-V1

PROCESO	OBJETIVO ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD	NÚMERO	AUDITORÍA	PERIODICIDAD	FECHA	NORMATIVIDAD
	de calidad, asegurando el cumplimiento de los requisitos normativos, logrando un aumento igual o superior a 3,7 en la calificación externa del SUA para el año 2028".					
GESTIÓN FINANCIERA	Según el Acuerdo No. 041 de 2024 de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana se evalúa al objetivo estratégico No.4 "Lograr un incremento del 20% en el valor EBITDA de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana para el año 2028, mediante la implementación de un sistema de costos y una gestión financiera integral, la automatización de procesos de facturación y cobro, asegurando la sostenibilidad financiera y la eficiencia en los procesos administrativos a largo plazo".	17	ARQUEOS DE DINEROS PÚBLICOS	1 AL AÑO	SEGUNDO SEMESTRE	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA 1991, LEY 610 DE 2000 – DAÑO PATRIMONIAL, DECRETO 1876 DE AGOSTO DE 1994, DECRETO 1599 DE 2005, DECRETO 943 DE 2014.

ENERO 2025

  
**JORGE ANDRÉS LÓPEZ QUINTERO**  
 Gerente

  
**YETICA JHASVELLI HERNÁNDEZ ARIZA**  
 JEFE OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO